

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Calle de San Agustín, núm. 3.

MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 1904.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Segovia solamente el día 1.º de Diciembre de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebraaduras)
 Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles con nuestros aparatos modernos articulados.

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 1.º de Diciembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

VOLVAMOS A LA REALIDAD

—(=)—

Contados días hace que en las Cortes españolas ha quedado gravemente herido y perfectamente al desnudo el sistema representativo y parlamentario, tal cual le practican nuestras falanges políticas.

En aquel santuario de la Ley, donde debiera siempre, y ahora, resplandecer la aureola de la razón, llegando pura y diáfana al pueblo que se encarna dentro de los principios liberales de una Constitución Monárquica, no hemos podido conseguir la averiguación verdadera y exacta del contenido del acuerdo de 12 de Julio, ni lograr otra cosa que una concordia de primates políticos elaborada en las tinieblas; concordia tan incolora y tan insustancial que ni satisface por entero á los beligerantes indeterminando vencedores y vencidos, ni logra definir si muy de cerca ó más de lejos roza el reglamento de la Cámara nacional y cercena principios sagrados de bien entendida libertad á mucha costa conseguidos.

Triste es tenerlo que decir, pero es forzoso; el régimen representativo y parlamentario no pudo ser concebido ni fué reglamentado para el tristísimo alcance á que se le aplica. Las convicciones liberales sinceras se apartan con dolor profundo de los modernos rumbos de la política.

Por el sistema que el señor Maura sigue en las Cortes y la utilización que en ellas hace de la mayoría, *huelga el régimen*, no es necesario discutir, podemos volver á los tiempos de un solo primer Ministro; la mayoría, para él, viene á convertirse en el medio de serlo en realidad dentro de las apariencias y de los términos de las leyes del presente.

El procedimiento norma de las minorías de desmayar en la lucha, desertar del puesto

de honor y pactar antes que sucumbir, era el solo factor que restaba para la muerte violenta de un sistema empujeado y empujado por la lucha fratricida de los políticos, más atentos á sus personalidades, por respetable que sea, que á la muy superior de las ideas y que á la más sublime de todas, la acertada gobernación del País.

Respetables son, como personalidades, todos; como directores de la gobernación del Estado, desdichadísimos. Si ya no se hizo en fecha de recientes desastres el alto gubernamental, que, en cualquier país reflexivo hubiera impuesto lógica conmoción nacional que descartara fracasados directores sin pasión á su militante matiz, se impone hoy un cambio total de procedimientos de gobierno que acabe con esas pasiones de bandería y ese afán de caudillaje, pretendidos medios tras los que se marchitan las leyes más ambicionadas por el país, se detienen las reformas más imprescindibles, se agotan los moldes deseados de purísima gobernación exenta de cacicatos y se esteriliza toda una era de redención presente moderna y vigorosa.

Demostrado está y lo seguirá estando, que el régimen representativo en consorcio con el poder ejecutivo, es el acicate de las pasiones, desde la preparación de un período electoral hasta los cabildos precursores de la caída de un gobierno; patente es en cada momento que toda una legislación en Cortes cae derrocada, ó es herida en su esencia por el tintero de los decretos, á manos de todo Gabinete, ó de sus ministros.

Hora es ya, en buena libertad, de que el poder supremo, la representación nacional, este muy por encima del ejecutivo, y de que las leyes y sus reglamentos, sus reformas y variaciones, salgan perfectas de las Cámaras sin que quede al Jefe del Estado y sus Ministros, otra cosa que cumplirlas y hacerlas cumplir exactamente, llevando á aquellos Palacios legislativos la razonada advertencia de la necesidad de reforma, sensatez progre-

siva y el capiente informantísimo de las peñares circunstancias del país.

Esto es precioso es esto que la Nación demanda para cada Ministerio un hombre el más competente, el mejor en importarla su comión ni querer que la armas restrictivas, ejecución de las leyes se ulicen desigualmente, sino con la sinceridad más pura del espíritu liberal, y la igualdad más perfecta.

Para es también, en el gobierno el pueblo, de que se implante por él la copulsación perfecta del valor verídico de cada ciudadano, para que dentro de la armonía más perfecta, la misma de la naturaleza que ciertamente dista de la igualdad numérica y numérica, en él intervenga, llevado á los organismos de su municipio, de provincia, verdaderos representantes que se suceden y responden, y los cuerpos colegisladores, no al político de aficiones y mudanzas desconocido sino al corto número necesario de ilustrados y reflexivos patriotas con la otorgada y no impuesta confianza en el cumplimiento de las necesidades de cada provincia y de sus anhelos, los traduzcan en leyes beneficiosas después de continuadas horas de silenciosa labor y concertadas discusiones completamente apartadas del fragor de las banderías. Dejando á la opinión significar las mas salientes razones á quienes el Jefe del Estado pueda encomendar y exigir el buen gobernar con todo respeto á la ley escrita, y toda consulta á la voz nacional... las Cortes...

FRANCISCO CARSI.

Noviembre 7, de 1904.

SOCIALES

—X—

La usura.

Ha sido asunto tratado por todos los juristas y buen número de sociólogos el que encabeza este artículo. Y siempre se encuentra aún en los más notables autores muy grandes vacíos, difíciles de llenar y principalmente la mayor dificultad es la de hacer desaparecer la usura, que mata las actividades, destruye los capitales y lleva la ruina á las casas de los que en otros tiempos fueron opulentos.

Bien sé que se alega, siempre, en favor de los usureros que no son ellos los culpables, que no se deben á sí mismos, sino que su razón de ser se encuentra en aquellos que quieren gastar mucho más de lo que tienen y no pudiendo subvenir á las necesidades que se imponen se echan por último en brazos de un usurero que no sintiendo más amor que el del dinero les estruja les hace firmar préstamos inconcebibles, consiguiendo de este modo

do llevar á su casa, y mediante su falta de corazón, todo el dinero que el desgraciado que á él cedió había conseguido á fuerza de grandes trabajos y después de haber gastado todas sus energías.

Es cierto, ciertísimo que hay muchos que acuden al usurero para sostener una fastuosidad y un lujo que debieran desterrar, amoldándose á vivir con la poca fortuna que les resta; pero no es menos cierto que las más de las veces los que acuden al usurero es porque no les queda otro remedio para acallar el hambre de sus hijos, las privaciones de la esposa y el sufrimiento que esto representa para el jefe de la familia que ve retratarse, con una resignación incomparable, las huellas que la falta de medios van dibujando en los rostros de los seres para él más queridos.

¿Quién no conoce miles y miles de casos en los que importantes comerciantes, que disponían de un buen capital por no tener en día determinado las cantidades necesarias para satisfacer el vencimiento de una letra se vieron en la precisión de contratar un préstamo que después les hizo quebrar? ¿Quién ignora que muchos capitalistas que un momento dado no pudieron atender á ciertas necesidades, por lo cual acudieron á los de esos descendientes de la raza judía que arruinó en virtud de aquel préstamo legítimo?

¿Quién sabe que muchos, muchísimos y humildes empleados, se han visto perseguidos por la usura que ha convertido su casa en un hospital, y para poder satisfacer los gastos que esas enfermedades producen se han hallado en la precisión de buscar á uno de esos seres sin corazón que les ha intervenido parte de la paga por un número tan largo de años que les ha hecho vivir siempre en la miseria?

Y esto le ocurre al labrador, al artista, al periodista y á los demás individuos que forman todas las clases sociales.

Es pues necesario estudiarlo, es preciso evitar la usura que mata la actividad, que destruye el comercio, arruina la industria y lleva por fin, al empobrecimiento de la nación, porque sabido es que el usurero no emplea el capital que posee sino en prestar más y más, nunca en negocio alguno industrial que pueda favorecer ni á los obreros ni á ninguna otra clase social.

El ilustre jurista y sociólogo, el sabido catedrático de la Universidad central, don Camarindo Azcárate, ha presentado á las Cortes un proyecto de ley contra la usura, respondiendo así á las necesidades de la nación y á la obligación que tienen todos los representantes del país de procurar por el bien de sus representados.

Estudiando las bases del proyecto parece-

Folleton de EL DEFENSOR (107)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

que es la peor bestia para caminar, del mundo, que en Italia se camina con ellos. Y con la poca gana que llevaba se arrimaba á cualquier árbol que topábase, ó se arrojaba por donde se le antojaba. De suerte que yo me apeé, y en unos árboles que tenían grandes troncos y muchas ramas, trabadas unas con otras, nos arrimamos hasta esperar que, ó la tempestad cesase, ó viésemos alguna claridad ó luz que nos guisase á salvamento. El Victorino, aunque práctico en la tierra, estaba tan turbado, que había perdido los memoriales, y yo las esperanzas de poder movernos de allí hasta la mañana. Corría el agua de nosotros por la carne como de cueros de curtidora grandísimo rato con este trabajo; pero no pudimos gozar de la sombra de los acopados

árboles, porque corría más agua de ellos que de nosotros, que todo lo rendía el tiempo insufrible y borrascoso. Estando en esta suspensión de ánimo congajoso, oímos decir cerca de nosotros: Guarda la vida. Como tan cerca sonó, miré por entre las ramas, y ví que á las espaldas de los árboles parecía una luz que salía de tres casas, donde el caballo debía de haber posado otras veces, y aunque por malos pasos, nos había guiado allí. El espacio era poco, y en un instante corrido nos pusimos en las casas, de donde salieron con grande cuidado á ofrecernos alojamiento; y donde no pensamos hallar agua, hallamos muy gentiles capones, que todas las naciones extranjeras hacen esta ventaja á España en las posadas y regalo de los caminantes. Cenamos muy bien: yo pedí un jarro de agua, y trujéronmela de una fuente que naca junto á las mismas casas, caliente baheano, hícela poner á una ventana, que aunque el tiempo no estaba tan frío, la borrasca y ranizo lo había trocado, y en un instante se enfrió, y aun heló el jarro de agua. Bebilo y el huésped trajo allí de las otras casas dos testigos, y viéndome beber otro jarro de agua fría, les dije: Señores, para esto os he traído porque si este señor español muere de este jarro de agua fría, no digan que yo le he muerto.

Reíme, juzgando que lo decía por aborrecer el agua, ó por amar el vino, y no fué sino por la razón que el hostilero dijo después. Pregunté como nuevo en Italia, por qué razón quería que no bebiese agua, quien casi siempre la había bebido y bebía. Respondió que las aguas de España eran más delgadas y de más fácil digestión que las de Italia, que tienen más humedad. Y es de reer que, pues gente de tan gentil discurso como la italiana no sea beberla sola, halla en ella algún daño. Yo conocí un caballero italiano que cuando vino á España no había bebido gota de agua, y estando en España no bebió gota de vino, que las aguas, ora sean de río, ora de fuente, toman la calidad buena ó mala de la tierra ó minerales por donde pasan. Las de España, por ser esta provincia tan favorecida del sol, y consumir las humedades con tanta violencia, son bonitas, fuera de que ordinariamente pasan por minerales de oro, como se parece en las de Sierra-Bermeja, que la misma sierra está del mismo color, y son excelentes; ó pasan por minerales de plata, que son bonísimas, como las de Sierra-Morena, que se verifica en las de Guadalquivir; ó por minerales de hierro, como es en Vizcaya, que son saludables. Y en resolución, no hay agua en España que sea mala, sea de fuente

ó sea de río, que de lagunas y lagos, ó encharcadas, ni las hay ni las beben: antes parece que para mayor grandeza de la misericordia de Dios, una laguna de más de una legua, que está cerca de Antequera, que todos los años se hace sal, tiene junto á sí la mejor y más sana agua que se conoce en lo descubierta, que se llama la fuente de la Piedra, porque la deshace. Y en Ronda, otra fuente-cilla, que llaman de las Monjas, que nace mirando al Oriente, y en un cerro, en bebiéndola luego deshace la piedra, y en mismo día salen las arenas, y de esta se puede escribir un grandísimo volumen. Pero lo que el hostalero me dijo fué verdad, que en todo el tiempo que estuve en Lombardía, que fueron más de tres años, ni tuve salud, ni me faltó dolor de cabeza perpétuo, por el agua que bebía. Y verificóse el día siguiente, que yendo caminando, en todos los charquillos que se habían hecho del grande turbión de agua había animalejos, como sapillos, renacuajos y otras sabandijas, engendradas en tan poco espacio, que es causa de la mucha humedad maliciosa del terruño. Y en aquellos fosos de Milán se ven unas bolas de culebras en mucha cantidad, engendradas de la bascosidad y putrefacción del agua, y la humedad gruesa de la misma tierra.

me descubrir mejor intención que fortuna en el desarrollo de la idea, pues si bien es cierto que se dice en su artículo primero que «todo contrato de préstamo en el que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, etc.»; de todos modos es necesario no olvidar que la malicia de los prestamistas ha llegado á incluir la mayor parte de las veces el interés como capital, haciendo después figurar en concepto de interés el tipo señalado por la ley, por lo cual es difícil el conseguir el efecto que el sabio maestro se propone.

No es esto censurar el proyecto presentado por el eminente repúblico, pues antes al contrario, me parece plausible y bien sería para todos el que nuestros representantes en Cortes le estudiaran con detenimiento, aportando ideas para llegar al establecimiento de una ley que haga desaparecer á esos inhumanos seres.

Entre tanto esto ocurre, mientras la ley es por completo estudiada para que después produzca sus hermosos y beneficiosos resultados, es menester que todos se apresten á combatir al usurero creando bancos, fomentando las cajas de ahorro y demás sociedades que pueden favorecer á los individuos que en ocasiones necesitan préstamos.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

CONCURSO.

La Academia de Derecho y demás ciencias sociales de Bilbao, abre un concurso público para premiar con 1000 pesetas una presión, en su caso, la mejor Memoria que se presente sobre el siguiente

TEMA

«Proyecto razonado de las reformas que deben introducirse en la legislación española para la disminución de los delitos de sangre.»

Bases generales de la convocatoria.

1.º Deberán ser los trabajos originales, en castellano y sin firma ni señal alguna que su procedencia. Estarán señalados con un lema, que será escrito en el exterior y consignarán el nombre y dos apellidos de su autor.

2.º Los autores remitirán sus trabajos al Secretario de la Academia Ronda, núm. 22, Bilbao, antes de las diez de la noche del día 15 de Marzo de 1905.

3.º El premio se adjudicará al mérito absoluto.

4.º El jurado podrá adjudicar el número de accesits que crea conveniente. Para hacer público el nombre de los favorecidos, se consultará antes con los interesados.

5.º El Jurado calificador comprenderán los Académicos Excelentísimos don Pablo Alzola, Presidente; Ilustrísimos don Hipólito Valdés, don Enrique Ocaña, don Gregorio Balparda (vocales) y don Juan Ibarra-guengoitia, Secretario.

6.º Quedan reservados al autor remiando la propiedad y todos los derechos de su obra, pudiendo la Academia imprimir tantas veces tenga por conveniente, pero sin el compromiso de no poner á la venta los originales.

7.º No se devolverán los originales de los trabajos presentados.

Los sobres cerrados correspondientes los trabajos no premiados y los que se inlicen á voluntad de los autores premiados con accesits, serán quemados públicamente después del fallo del Jurado.

8.º La calificación del jurado se comunicará oportunamente al autor ó autores premiados, y desde ese momento, el premio queda á su disposición.

Advertencia.

Los concursantes hallarán en la Secretaría de la Academia de Derecho y demás ciencias sociales, las explicaciones ó aclaraciones á estas bases que estimen convenientes.

MI FALLO

(MONÓLOGO)

(Conclusión)

¡Ay! ya me ha visto y se ha parado... Sin duda quiere decirme algo. ¡Qué sacrificio tan atroz hago en no asomarme! Está esperando porque me adora... A mi qué, en cambio, necia é ingrata su amor rechazo por tener coches y cuatro trapos y zarandajas... y un hombre al lado que mi cariño

(Con entusiasmo) buscará á vano. No, esto es absurdo; su ley al cabo no impone y yo la acabo, pues ni es el pecho de duro mármol ni de la torpe codicia esclava.

La dicha al fin Y, por lo tanto queda el teniente dueño del campo dulce regalo, un son más dulce é amor los lazos. ¡Amor bendito! ¡Amor santo! Los desde el cielo bió al calvario y ¡redimírmelos susangre dando porque felices todos seamos, con roz gratísima nos dijo: «Amaos unos á otros como yo os amo.»

Cumplir debemos este mandato, allí el teniente sigue esperando, y ya no dudo; al balcón salgo para escucharle, á que mis ojos le digan claro que con el alma lo estoy amando.

(Dirigese resueltamente al balcón que ab de par en par. Antes de asomarse se vuelve de nuevo hacia el público.)

Si ven ustedes al abogado pueden decirle ya sin reparo, que perdí el pleito. Este es mi fallo; falta que el público quiera aprobarlo.

MARÍA DE BELMONTE

¿Estaría sancionada desde luego la fechoría del diputado nacionalista Syvetón? ¿Existirá una fuerza oculta que inflaya y hostilice hasta conseguir por medio de una mano máguina el atronamiento de que ha sido víctima?

El hecho es, que á un anciano esclavo y consecuente á sus ideas patrióticas, reformador de un ejército, creador y defensor de un temible instituto armado que hoy hace se respete á la vecina república en el mundo entero, ante el temor de su presencia; ha sido villanamente golpeado por la espalda, por un hombre joven, en la plenitud de sus facultades intelectuales y físicas y contra razón á toda prueba.

El acto ha sido reprobado y calificado duramente aún por sus mismos correligionarios.

Los impulsos de un hombre plétórico de vida, deben dirigirse frente á frente y á quien pueda ponerles una valia, pero jamás á mansalva á lo senil, á lo venerable, ante un escollo individual tan débil.

Ha sido una brutal manifestación de un derecho vago, una sorpresa á la ancianidad, en una epopeya.

Se es violento con quien puede serlo, se expone la vida ante quien pueda privarnos de ella en igualdad de fuerzas físicas, pero jamás llegar al deplorable estado de que por ideas propias ó calculadas, tenga el hombre que recurrir al extremo de dirigirse á un viejo.

El general André víctima del dolorosísimo accidente; cuerpo á cuerpo sería vencido fácilmente, pero gine en un aballo de batalla, sería triunfando las fuerzas de su mando; decidiría una acción á su favor, arriesgarla sin temer su vida en holocausto á su patria y á su causa, y quizá el valoros esbirro de raras intenciones buscaría en su puesto, inaccesible cima para ocultar su pecho al enemigo.

En todo eso se vislumbra algo no muy sincero ni leal; son ambiciones, temor y conveniencias. Del caso se desprenden Cardenales, Cardenales de los sales el general André se ve el paciente.

¡Preclarínteligencia la de Sué!

JOSE DE OVIEDO.

Las sesiones de Cortes de ayer

CONGRESO

En la soledad de varios ujéres en compañía ocupó el señor Romero Robledo el sillón de su independiente presidencia, para abrir la sesión de ayer.

Ocupó después la tribuna el ministro de Gracia y Justicia y leyó en tono doctoral, cual si fuese la *Synopsis*, el formulado ó formulista proyecto de ley de procedimiento contra senadores y diputados. Un grupo de diputados, en actitud reverente, escuchaba la lectura, y cuando el señor Sánchez

Toca haber terminado la oración, el señor Soriano, surgiendo de su asiento, exclamó:

—¡Larguísimo gramatical é inútil! Sonó de fuerza la campanilla del señor Romero Roblo, y ante el silencio de los ministeriales, refurrlonamente el diputado republicano, pensandón duda esta frase de Boileau: *El évoco es la madre de casi todas las tonterías.*

En las escaleras de la tribuna el señor Sánchez Toca; las subió el ministro de la Guerra, también brillantemente vestido, y á la Cámara leñal proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército de mar y tierra para 1905 en 8350 hombres.

Otra vez salió de los escaños de la izquierda la voz acusadora y sarcástica del señor Soriano.

—¡83.750 Hombres! ¡si los llega á tener su señoría en Santiago de Cuba!

Festéjé el concurso la salida con risas y ruidos, y el general Linares tornó al banco azul, revelando en su semblante que no lo había hecho gracia el recuerdo del revoltoso diputado por Valencia.

La placidez y tranquilidad siguió después cuando á continuación hicieron varias preguntas los señores Alonso Castillo, Ortega y Riu.

Tuvo interés la curiosidad que mostró en frases elocuentes el señor Ortega por saber á qué obedeció la prohibición el viernes último de la serenata que los republicanos madrileños se proponían dar al ilustre autor del divorcio en Francia, Alfredo Naquet.

—Pues precisamente—contestó el señor Sanchez Guerra—por temor á que se alterase el orden público.

—¿Qué criterio tiene el Gobierno acerca de la prohibición de las corridas de toros en Domingo? —¿Sabe el señor ministro de Instrucción pública que se está hundiendo la Alhambra? ¿Espera el Gobierno que se rinda ese monumento nacional á la acción del tiempo, como se ha rendido el general Linares en Santiago de Cuba?

Del ministerial cofre de las Danaides fueron saliendo respuestas vagas é indeterminadas, Sánchez Guerra, Sánchez Toca y Domingo Pascual se entregaron de pies y manos á la consabida fórmula de la investigación *a posteriori* y de las medidas protectoras de Santa Bárbara.

—Nos enteraremos—dijeron—y haremos esto, lo otro y lo de más allá.

Mientras tanto el señor Soriano interrumpía, contestaban á áste algunos ministeriales y el señor Romero Robledo campañilleaba.

Y *acta est fabula*. Siguiéron unos ruegos del señor Llorens sobre los sucesos de Valencia, y otros varios acerca del suceso de Javes (Alicante) del señor Valero de Palma; hicieron varias peticiones, no exentas de censuras, los señores Nogués y Lletget, y por último se entró en la orden del día.

No se reanudó el debate sobre las reformas navales; pero se habló de los sucesos de Vinaroz.

El señor Anglés, que es un orador tranquilo y reposado hizo un discurso plétórico de razones, de documentos y de relatos, para demostrar que el gobernador de Castellón se ha excedido en sus funciones que ha demostrado manifiesta parcialidad en el conflicto entre patronos y obreros, y que éstos tienen de su parte la razón...

Le contestó el señor Sánchez Guerra revelando una vez más con sus sofismas que en estas cuestiones en que intervienen las autoridades mauristas, la sinceridad es una parodia de ciertas palabras del protagonista de *El nudo gordiano*.

Puso término al debate el señor Azcárate, pidiendo en nombre de las clases sociales de Vinaroz que se ponga término al conflicto.

Y se dió por terminado el asunto.

SENADO

El general Azcárraga abre la sesión á las cuatro menos veinte, ante escaso número de senadores y del señor Maura, que ocupa el banco azul.

En las tribunas, menos animación que en la sesión del sábado.

El acta de aquella es leída y aprobada.

ORDEN DEL DÍA

Reanudáse el debate sobre el Concordato y se levanta para rectificar el señor López Muñoz.

Comienza diciendo que se propone contestar y rechazar una pregunta y una acusación que le dirigió el señor Maura en su impetuoso discurso del sábado.

—«¿Es que no hay más opinión—dice—que las urbas que vociferan, apedreando conventos?»—«¿Es el señor Maura en su discurso. Puen bien; en la misma pregunta le dirijo yo á mi vez al señor Maura: «¿Es que no hay más opinión que esa?» significan nada la masa culta, las personas de buen sentido, los hombres de juicio sereno que concenan á todas horas y en todas partes la conducta de nuestro desdichado Gobierno?»

Le lectura á un discurso de un obispo católico delinois, comentándolo desfavorablemente para la petrina clerical del señor Maura.

—«Indudable—dice—que las Ordenes religiosas constituyeron el baluarte más firme del carlismo. ¿No es cierto eso? Pues bien; esa afirmación pertenece al maestro de su señoría, á don Francisco Silvea. Y esa afirmación demuestra que no son las turbas las que atentan á la tranquilidad de la patria, sino las ideas clericales, tan sustentadas por su señoría, las que protegen idea-

les constantemente amenazadores para el bienestar de España y para las instituciones existentes. Tacha de vergonzosos los dictados de apostatas y renegados que el señor Maura dirigió á los liberales modernos, esperando que no los mantendría.

—El renegado, el apostata—agrega—es el señor Maura, que, perteneciendo al partido liberal, desertó de sus filas para pasarse á las de enfrente.

Termina el señor López Muñoz haciendo enérgicas y calurosas protestas de liberalismo y rechazando vigorosamente los dictados de renegado y de apostata.

El señor Maura contesta al señor López Muñoz.

Comienza diciendo que es muy cómodo, pero muy fuera de lugar, eso de hacer cuestiones personales las acusaciones hechas en plenos combates políticos.

Insiste en negar á los liberales toda autoridad para hablar en este debate.

Lee varios apuntamientos de negociaciones realizadas ó intentadas por los liberales con la Santa Sede.

Dice que el que hace leyes no debe fundarlas en la simpatía ó antipatía que puedan inspirar á la opinión, porque eso sería tiránico.

Califica de enigma indescifrable la política y la significación de los liberales.

—«¿Por qué combatís el convenio?»—pregunta á estos.—«Porque, hasta ahora, no habéis dicho una palabra acerca de vuestras pretensiones en este asunto.»

Figuráos que no existe el *modus vivendi*—añade luego.—«Ya lo pediríais vosotros.»

Después de hacer lo que vosotros queráis; después de realizar lo que vosotros tachábais de llevar á cabo, os dirigís al pueblo, tachándonos poco menos que de traidores, de atentarios á la soberanía y diciendo que somos unos clericales unos reaccionarios, con los cuales no se puede tratar. Si este convenio no lo hiciéramos nosotros, lo haríais vosotros.

Una voz: ¡Nosotros, no!

El señor Maura: ¡Vosotros, sí! ¡Os conozco muy bien! ¡Risas!

—No he renegado de mis ideas liberales—termina diciendo el señor Maura.—«Varias veces os he invitado á que me digais en qué he apostado y nunca lo hacéis. Cuanto más os olvidéis vosotros de la libertad, yo, á medida que me distancia de vosotros, más me encargo de recordárosla.»

Vuelve á rectificar el señor López Muñoz, insistiendo en que el Concordato atenta á la soberanía.

Rectifica el señor Maura, invitando al señor López Muñoz á que le diga privadamente ó en público ó en público cuál es la soberanía que el convenio que entrega á la Santa Sede la soberanía, civil de España.

Después de volver á rectificar el López Muñoz, se suspende el debate y se levanta la sesión á las seis y treinta y cinco.

GACETA.

Contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos aprobatorios de los pliegos de condiciones para contratar por cuatro años el suministro de víveres á los corringidos en las prisiones de Chinchilla, Burgos, Granada y Puerto de Santa María.

Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por varios representantes de fábricas de electricidad en solicitud de que se autorice el montaje en derivación de los aparatos registradores de producción prescritos por la real orden de 6 de Mayo último, que se amplíe el plazo para la instalación de dichos aparatos y que se suspenda la aplicación de la regla 4.ª de la real orden citada.

—Otra declarando que los premios percibidos por los habilitados de los maestros de primera enseñanza están sujetos al descuento sobre utilidades.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden disponiendo quede en suspenso la de 8 de Julio que negó á los ingenieros industriales competencia legal para dirigir obras hidráulicas.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Una sentencia

A las diez se constituyó el Tribunal para dar lectura de la sentencia dictada en la causa que contra Isidro Gadea Jurado se ha seguido por creerle autor de un delito de abusos deshonestos, y por cuya sentencia se abuelve á dicho individuo del delito que se le imputaba por consecuencia del veredicto del Jurado.

Defendió al procesado el conocido Abogado y buen amigo nuestro don Clemente García Zamarrigo, quien según hemos oido decir pronunció un notable informe.

También los que por sus cargos pudieron escucharle hacen elogios del discurso del Fiscal señor González Torreblanca.

Un robo

El Tribunal popular volvió á reunirse á las

once para conocer de la causa que contra Román Martín, José Iglesias y Segundo García se sigue como autores de un robo cometido el día 4 de Abril último en casa de Fabián García en Villalvilla de Montejo.

La sesión de la mañana hasta la una se invirtió en el examen de las pruebas habiéndose suspendido para continuarle a las tres de la tarde.

Por la tarde

Después de modificar sus conclusiones provisionales la defensa, representada por el elocuente Abogado don Rafael Rey en sustitución del señor Cáceres se concede la palabra al Ministerio Fiscal.

El informe del Sr. Torreblanca.

Hace un discurso muy brillante y concienzudo, en el que en párrafos elocuentes relata el hecho de autos, y después entra a examinar la agravante de nocturnidad por él alegada y la atenuante de embriaguez que estima la defensa, y concluye pidiendo un veredicto de culpabilidad para los procesados.

Informe del defensor Sr. Rey.

Comienza su discurso con un hermoso exordio. Explica a continuación lo que es la justicia. Demuestra con mucho detenimiento la circunstancia atenuante por él alegada y rebate la agravante de nocturnidad. Terminó su elocuentísimo discurso pidiendo al Jurado un veredicto conforme a sus alegaciones.

El Resumen.

Con una imparcialidad absoluta y usando frase muy correcta ha hecho el señor Uribe el resumen presidencial mandado por la ley, después del cual dió lectura de las preguntas del veredicto.

A la hora de cerrar esta edición está deliberando el Jurado.

Sección de noticias.

Por manifestaciones de un señor Concejal, sabemos que se trata de estudiar en el seno de la Comisión nombrada al efecto, la escandalosa malversación de consumos y de la que con tanto empeño se ha venido ocupando y seguirá haciéndolo EL DEFENSOR.

Veremos si los señores Concejales encuentran medio de que las trescientas mil del ala, vuelvan a la Caja municipal.

Por la Administración de Hacienda de la provincia, se recuerda a las Corporaciones municipales, el deber en que se hallan de ingresar, durante el mes actual, el importe del cuarto trimestre del cupo de consumos, previniéndolas que, de no verificarlo, serán responsables de los descubiertos los señores Alcaldes y Concejales y aquéllos se harán efectivos por la vía de apremio.

Según nuestras noticias, ha quedado desierto el concurso para proveer una cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto, la cual se anunciará al turno de oposición.

Señor Alcalde: el afirmado de la calle de San Agustín en alguno de sus trozos se encuentra en estado lamentable lo cual entre otras, ocasiona a los transeúntes la molestia de tener que ir por el arroyo, para evitar el ser atropellados por los coches que principalmente de noche llevan una de las ruedas sobre las aceras.

No sería posible modificar el afirmado de la calle lo cual agradecerían los transeúntes y los dueños de los carruajes que no ganan para mulles y ballestas?

La novena que actualmente celebra la cofradía de Nuestra Señora de la Fuencisla establecida en Madrid, dará comienzo en la Iglesia de Santiago el sábado próximo, estando los sermones a cargo del capellán castrense señor Martínez Velasco.

Por mandato del S. M. el rey se ha enviado al ministerio de Hacienda unas hermosísimas plantas de algodón, procedentes de los cultivos que se ensayan en Aranjuez por iniciativa de Don Alfonso XIII.

Encontrándose ayer jugando con otros niños un hijo de nuestro particular amigo don Anselmo Carretero, tuvo la mala fortuna de caerse, produciendo la fractura de un brazo a nivel de la articulación del codo.

El estado del niño, después de curado es satisfactorio y nosotros le deseamos una rápida curación.

Mañana saldrá para Sepúlveda el Presidente de la Diputación provincial nuestro buen amigo don Enrique Gil Asenjo.

Se encuentra muy mejorado de la grave enfermedad que ha padecido el conocido industrial don Juan Manuel Fernández Sancho. Lo celebramos.

Denuncia forestal.

Han sido denunciados al alcalde de Aldeanueva, los vecinos del mismo Galo Villaverde Sanz, Pedro Agüero García, Felipe Toledano Marugán, Celestino García y García, Cecilio Gómez García e Ignacio Gómez Alonso, por encontrarles en el

pinar del Estado en el sitio de las uentecillas, arrancando tocones negrales se, sin autorización para ello, ocupándoles cuatro, cinco carros vacíos, dos caballerías, siete hachas que con los expresados sujetos, han sido puestos a disposición de la autoridad competente.

Igualmente han sido denunciado al alcalde de Montuenga, varios vecinos de dicho pueblo por sorprenderlos cogiendo barrujo con un carro en el pinar de los cerrillos sin autorización para ello.

LA PRIMAVERA PLAZA MAYOR, 35.—MADRID.

La casa más económica y más surtida de confecciones para señoras y niñas. Lanería de París, ricos brocados para novias, terciopelos, bladas, pieles é infinidad de artículos sin competencia.

Rectificación.

En la reseña de la conferencia del señor Núñez, publicada en nuestro número de ayer, aparecen, además de otras erratas de menor importancia, que habrá salvado el buen juicio de nuestros lectores, los siguientes: «Después de reseñar la historia de la España musulmana y de los reinos, el estado de la cultura, etc.» debiendo decir: Después de reseñar el estado de la cultura de la España musulmana y de los reinos cristianos... «Yourdani» por Jourdain «Arzobispo de Toledo» por de Sevilla, «concilio de Bailén» en vez de Basilea, «primado» por privado, «traductor» por trovador, «misma trascendencia» por inmensa trascendencia, «Poligrata Complutense» por Polyglota Complutense, «Cerdillo» por Cardillo, «Berros» por Barros, «humanas» por humanista, «conceptismo y cultivatismo» en vez de conceptismo y cultivatismo, «Alonso de Dilemia» por Alonso de Ledesma y «Provist» en vez de Proust.

SUBASTAS

De las anunciadas para hoy a las once y doce de la mañana, respectivamente, en la Diputación provincial, ha quedado sin efecto por falta de licitadores la de suministro de materiales de calzado, con destino a los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y ha sido adjudicada, la de telas y otros géneros de vestir en la cantidad de 4.377 pesetas a don Prudencio González Gasco, único licitador que constituyó el correspondiente depósito para tomar parte en la subasta y que presentó pliego, consignando como precio de la misma la expresada cantidad.

Ha presidido el acto, por delegación, el diputado don Lope de la Calle, con la asistencia del también diputado don Mariano Galicia.

Se nos dice que, sobre todo los días de fiesta, son muchos los jóvenes, y casi niños, que en las afueras de la población y particularmente en los sitios denominados «el Mortero» y «las Nieves», se reúnen con objeto de jugar a los prohibidos, sufriendo ellos y sus familias los consiguientes disgustos.

Llamamos la atención del señor Gobernador civil, a fin de que, con mano dura, castigue a los infractores de la ley, evitando a los que hoy comienzan un mal camino, que siguen por él con los peligros consiguientes.

COLOCACIÓN.

En la peluquería establecida en la Plaza Mayor, número 43, principal, se necesita un dependiente que conozca su obligación.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ron quina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

ESTACION METEOROLOGICA DE SEGOVIA

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 8 de Noviembre de 1904.

A las nueve de la mañana.

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes Barómetro reducido a 0°, Temperatura del aire, Id. máxima al sol del día anterior, Id. id. a la sombra, Id. mínima noche última, Id. id. a cielo descubierta, Viento, dirección, Fuerza aproximada, Lluvia ó nieve caída en las 24 horas, Estado del cielo.

Información mercantil

Valladolid. Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 800 fanegas de trigo a 51'25 y 5'50 reales una.—Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo a 51'50 id. Tendencia sostenida.

Arévalo. En el mercado de hoy entraron 270 fanegas de trigo a 51'50 reales las 94 libras con tendencia firme.

Peñafiel. Entraron en este mercado 300 fanegas de trigo, que se paaron a 50 reales las 94 libras; según clase centeno a 39, cebada temprana a 33; yero a 41; avena a 30. Tendencia sostenida. Tiempo seco de color.

Medina del campo. La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, se cedieron a 50 reales las 94 libras. Tendencia de mercado sostenida. Tiempo bueno.

Barcelona. Vendíse trigo de Medina 51 reales las 94 libras de Aranda a 51'50. Han llegado 43 vagones.

Santa María de Nieva. El mercado se ha visto muy poco concurrido pero sin hacerse operaciones. Los precios que rigen son: Trigo a 51 reales fanega; centeno a 39; cebada a 31; algarrobas a 40; avena 18. Garbanzos superiores a 192 reales fanega; regulares a 180; medianos a 105. Patatas a 7 reales arroba.

Aguilafuente. Trigo bueno a 49 reales fanega; idem corriente a 49; centeno a 38; cebada a 31; avena 25; algarrobas a 42. Garbanzos superiores a 180 reales fanega; dem regulares a 140; idem medianos a 110. Patatas a 5 reales arroba.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde. SENADO

A las cuatro menos cuarto pronuncia el general Azcárraga la sacramental frase de «ábrese la sesión.»

En el banco azul el Presidente del Consejo y el señor Rodríguez San Pedro.

El señor Labra ocupándose del Concordato, en un valiente discurso censura al señor Maura, a quien acusa de haber llevado a cabo el convenio en tan absurdas condiciones, puesto que partió de la base de que en el documento que sirvió de fundamento para las negociaciones, había constar que eran dieciocho las congregaciones aceptadas por el convenio del 51, siendo así que en realidad de verdad, sólo eran estas seis.

Rectifica el señor Maura, diciendo que el documento estaba equivocado, pues eran 17 en vez de 18 las congregaciones concordadas.

Ocupase también de las gestiones que el partido liberal hizo en este sentido y alude al señor Montero Ríos quien dice pudo estar, gracias a esto, siete meses en las poltronas del ministerio.

Continua el debate. CONGRESO

Preside el señor Romero Robledo.

En el lugar del Gobierno, los ministros de Gobernación, Obras Públicas y Gracia y Justicia.

En los escaños y tribunas escasa concurrencia, lo que da a la sesión el carácter de reunión íntima de familia.

El señor Lerroux se ocupa de los delitos de imprenta y dice que él sabe de periodistas que han sido condenados a dieciocho años de presidio por estos delitos.

El ministro del ramo ofrece al señor Lerroux enterarse de este asunto para él desconocido, y habla extensamente de los diputados que por virtud de los solicitatorios sobre dichos delitos se encuentran en el mismo caso.

Insiste el señor Lerroux y sus afirmaciones y pide para el Juez que atendió en el asunto, ejemplo castigo. (Ruecos.)

El ministro lo toma en cuenta. Y contestando al señor diputado, le hace presente que algunos acusados por tales delitos y que cayeron bajo el fuero de guerra, fueron absueltos.

El señor Lerroux manifiesta que dos periodistas de Tarragona y Vinaroz y algunos otros del fuero de guerra no han sido absueltos ni indultados hasta la fecha, sino que están en libertad bajo fianza.

El ministro se excusa con la declaración Juez de Javea.

Lerroux pide el indulto y anuncia una interpelación sobre el particular.

El ministro acepta la interpelación del señor Lerroux, declarando que dará a conocer cuanto sabe sobre este asunto, excepto de aquello que sea objeto de esclarecimiento por parte de los tribunales.

Continúa el debate.

FIRMA DEL REY.

Los ministros de Hacienda y Gobernación han despachado hoy con el Monarca, quien ha firmado algunos decretos de escaso interés.

LOS ALCOHOLEROS.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la Comisión de alcoholeros, para tratar asuntos de importancia.

PORT-ARTHUR.

Continúan los japoneses sus ataques a esta plaza, habiéndose apoderado de uno de los fuertes, y juzgan que en breve será tomada la ciudad.

Los sitiados se defienden con tesón indomable.

El crucero de la flota rusa Pérez-Siek intenta forzar la entrada del puerto para socorrer a los sitiados.

En la plaza hay todavía bastantes víveres, pero escasean las municiones.

CONFLICTO ANGLO-RUSO.

Apesar de las seguridades ofrecidas en la nota rusa, algunos cruceros ingleses han salido para vigilar la escuadra del Báltico.

BOLSA

Interior, 77'20; Exterior, 77'25 Amortizable 100 años a la vista 98'15; Londres a la vista 36'.

García Plaza.

LOS CATALANES

2, MENTÓN MARTÍN, 2—SEGOVIA. FRENSA LA COOPERATIVA MILITAR

Temporada de invierno de 1904

Se han recibido en este Establecimiento inmensos surtidos de los mejores géneros propios para la presente estación.

Para señora

Abrigos y paños de todas clases y modelos. Bonitas blusas franelas. Cortes de vestido lana gran fantasía y novedad. Bonito surtido de paños propios para abrigos. Pañuelos jaquetón a 10 pesetas.

Para caballero

Capas desde 17 a 75 pesetas. Rusos matafríos desde 25 pesetas. Cortes traje dibujos ingleses a 10 pesetas. Cortes traje paño Melton mucho abrigo a 12 pesetas.

Para niños

Paños esclavina con forro desde 5 pesetas. Preciosa colección en mantas de viaje y demás artículos.

Gran surtido de papelería, objetos de escritorio. Libros de Administración y Escuelas.

NOTA IMPORTANTE

No comprar género de punto sin antes ver surtido y precios de esta casa.

Un montón de retales a cualquier precio.

—PRECIO FIJO—

VENTA DE PINOS.

En el pueblo de Marazoleja de esta provincia tendrá lugar en el día 30 del corriente mes de Noviembre y hora de las once de la mañana un remate extrajudicial y por pujas a la llana en orden ascendente de quinientos cuarenta pinos maderables, divididos en tres lotes.

El pliego de condiciones puede verse en casa del guarda jurado del pinar de abajo, Marcos Herranz, residente y vecino en el propio Marazoleja.

Pastillas comprimidas

de Clorato de Potasa y cloro-boro sódicas a la cocaína y mentol.—Indicadas en las enfermedades de la boca y garganta a 0'30 y 0'75 la caja.

Pastillas de Ruibarbo comprimidas. Purgante laxante, caja 0,75.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y Droguería de Torre, Plaza Mayor 3.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 9

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetamos médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 40 años de antigüedad y haya fracasado todos los demás medi-

camentos, tra el dolor de estómago, las acedias, aguas de ba, vómitos, la indigestión, las dispepsias, erenimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharita de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

SEGUNDO PREMIO en la

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico, único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica. Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 350 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

Medicamentos granulados

TORRE BARTOLOMÉ

Glicerosfatos de Cal, Tónico Antineurénico, 2 pesetas frasco.
Glicerosfatos de Cal.—Potasa, Sosa, hierro regenerador del fósforo, reconstituyente frasco dos pesetas.
Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.
Lectina de huevo u ovolectina, 4 pesetas frasco.

FARMACIA TORRE,

JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR

Vino de Quina Peptonizado.

Tónico nutritivo, aperitivo, reconstituyente, cura las dispepsias, gastralgias, anemias, inapetencias etc.
Depósito: Farmacia de Don Alvaro, 6, MUERTE Y VIDA, 6

ADRÁN RAMÍREZ

—(—

Plaza Mayor, 3 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará público un gran surtido de camas, muebles, herramientas para todos los oficios y la legendaria cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

Arrendamiento de pastos

Se arriendan los de invierno, del término de Matamanzano, jurisdicción de Fuentemilanos, para ganado lanar y a contar desde día once de Noviembre del presente año, hasta el primero de mayo de 1905.
Para tratar dirigirse a Lorenzo del Pozo rentero de Mazariñas.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid y Segovia y vice-versa.
En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

SASTRERIA MADRILEÑA

CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.
Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 a 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones a 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

Géneros de Ultramarinos

de ZOILO GARCIA BAJO

56, JUAN BRAVO, 56.—SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las más renombradas fábricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Coloniales.

NO CONFUNDIRSE

56, JUAN BRAVO, 56.

CASTRALGINE

ELIXIR

ESTOMAGAL

López Caro

10 reales frasco

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó a dar la fórmula de este maravilloso invento, conste a todos, que no iba a ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, Gastralgine.

Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

COMPANIA FRANCESA DEL "FENIX,"

SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA

—EN 1819—

SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA

—EN 1844—

Representante en Segovia

Don Benigno López Tbar, José Zorrilla, 23.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis a los tísicos.

A los demás a precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican a las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once a una y de tres a cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

IMPRESA DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales, se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política a don Eulogio Martín Higuera. La administrativa a don Santiago Cuena Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA